

SAC-01700-2023

San José, 25 de Octubre de 2023

Señores(as):

Manuel Enrique Alvarado Acosta, Alejandro Alpírez Acuña

Referencia : ACUERDO 9807-IV DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 17/10/2023. Solicitud de diferenciación entre estudio de mercado y encuesta salarial en la normativa institucional. Moción de la Sra. Presidente. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9807, artículo IV del 17 de octubre del 2023, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

A propósito de las modificaciones en la "Política de remuneración para puestos específicos del Grupo INS", en el "Reglamento de gobernanza entre el INS, sus empresas y el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica" y en el "Reglamento que rige el accionar de los órganos colegiados del Grupo INS", aprobadas en la presente sesión, la señora presidente, Licda. **Mónica Araya Esquivel**, mociona para que la Dirección de Planificación y la Dirección de Cultura y Talento presenten a esta Junta Directiva una propuesta de modificación en la normativa de cita que corresponda, donde quede clara la diferencia entre estudio de mercado y encuesta salarial.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO QUE:**

Es de recibo la moción de la señora presidente, con respecto a la necesidad de diferenciar en la normativa de cita entre estudio de mercado y encuesta salarial, según los términos discutidos y analizados en el presente artículo:

ACUERDA:

Solicitar a la Dirección de Planificación y a la Dirección de Cultura y Talento que, en un plazo máximo de 30 días, presenten a esta Junta Directiva una propuesta de modificación en la normativa de cita que corresponda, donde quede clara la diferencia entre estudio de mercado y encuesta salarial.

Plazo: 21/11/2023

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

cc: Luis Fernando Monge Salas, Laura Montes Monge, Lilliana María Orozco Chinchilla, José Arévalo Ascencio, Hermann de la Fuente Ortiz, Leopoldo Peña Cubillo, Osvaldo Vega Madriz, Andreina Vargas Gutiérrez, Carlos Sánchez Arias, Mónica Araya Esquivel

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

Estado: Enviado

Enviado: 25/10/2023 11:02:28 AM